

**MODIFICACIÓN/ENMIENDA NÚMERO DOS A LA
CARTA DE ACUERDO SOBRE CONTROL DE NARCÓTICOS Y
APLICACIÓN DE LA LEY SUSCRITO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001
ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

I. GENERAL

El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Dominicana (cada uno por separado, una "Parte," y de manera colectiva, las "Partes") convienen modificar y enmendar la Carta Acuerdo celebrada entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la República Dominicana, suscrita el día 21 de Septiembre del 2001 ("Acuerdo") de la manera siguiente:

SIU Depurada por el DEA

Las actividades que serían financiadas bajo este proyecto incluyen el mantenimiento de una Unidad Investigativa Especial (SIU) dentro de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Una descripción completa del proyecto y las metas de cumplimiento del mismo son presentadas abajo en la Sección II y III. La presente enmienda al Acuerdo firmado el día 21 de Septiembre del 2001 no cambia las medidas de cumplimiento aplicables a los proyectos enumerados bajo dicho Acuerdo. Toda otra obligación, término y condición que contiene la Carta de Acuerdo firmada el día 21 de Septiembre del 2001 permanecerán en plena vigencia y vigor y seguirán siendo aplicables. El suministro de fondos por parte del Gobierno de los Estados Unidos más allá del año fiscal en curso depende de que el progreso en el cumplimiento de las metas del proyecto sea satisfactorio, y de la disponibilidad de fondos autorizados y asignados anualmente por el Congreso de los Estados Unidos y aprobados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SIU Depurada por la DEA - \$850,000

El objetivo de este proyecto es elevar la capacidad del Gobierno de la República Dominicana para suprimir las actividades criminales internacionales del narcotráfico, parar el flujo de narcóticos que transitan por la República Dominicana, y colaborar con sus socios regionales para dismantelar organizaciones importantes de narcotráfico. El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América tomarán acciones y comprometerán recursos anualmente según lo autorizado por sus respectivos procesos legislativos para apoyar un proyecto que mantenga una Unidad Investigativa Especial (SIU) dentro de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD). La SIU trabajará en estrecha colaboración con la Oficina País en Santo Domingo de la Agencia Anti-Narcóticos de los Estados Unidos (DEA) para recoger información contra-narcóticos e investigar a sospechosos de narcotráfico a gran escala.

La vida programada de este proyecto es de un año, después del cual quedará fortalecida la capacidad del Gobierno de la República Dominicana para suprimir las actividades criminales del narcotráfico internacional, y parar el flujo de narcóticos que transitan la República Dominicana.

I. METAS Y COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

La meta a largo plazo de este proyecto es elevar la capacidad del Gobierno de la República Dominicana para suprimir las actividades de narcotráfico internacional, parar el flujo de drogas que transitan la República Dominicana, y trabajar en cooperación con sus socios regionales para dismantelar organizaciones importantes de narcotráfico. La meta anual para el financiamiento de este año incluye:

1. Construir una capacidad sostenida para combatir las actividades criminales, con énfasis en las áreas de crímenes asociados a los narcóticos, incluyendo el narcotráfico y el lavado de dinero.
2. Parar el flujo de drogas que transitan la República Dominicana.

El cumplimiento de esta meta del proyecto será medido en términos de lo siguiente:

1. Un aumento del 5% en el número de arrestos de importantes narcotraficantes y otros criminales internacionales sobre la línea base del 2012.
2. Un aumento del 10% en la cantidad de activos criminales incautados sobre la línea base del 2012.
3. Un aumento del 5% en el número de criminales extraditados y deportados hacia los Estados Unidos sobre la línea base del 2012.
4. Un aumento del 10% en la cantidad de drogas incautadas sobre la línea base del 2012.

Vínculos a la Estrategia Funcional del Consejo INL FY 2014-16 Meta 2: Desbaratar las redes criminales transnacionales; Objetivo 2.3 Desbaratar la producción ilícita de drogas y restringir las opciones del tráfico.


II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Los representantes del Gobierno de los Estados Unidos y del Gobierno de la República Dominicana se reunirán por lo menos trimestralmente para revisar los avances en el cumplimiento de la meta y los objetivos del proyecto. Los avances serán evaluados según las mediciones de éxito que se describen arriba. La información a tomar en cuenta al llevar a cabo estas evaluaciones deberá incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Los métodos de verificación de cumplimiento incluyen sin límite personal de observación de los dos gobiernos cooperantes, registros oficiales de la cantidad de drogas incautadas, el arresto y la condena de narcotraficantes y otros criminales internacionales, la cantidad de activos criminales incautados, y el número de criminales extraditados y deportados hacia los Estados Unidos. Se elaborará un reporte conjunto que deberá resumir los resultados de estas evaluaciones. Las mismas se agregan al monitoreo continuo de los programas y las actividades llevados a cabo por el personal correspondiente de ambos gobiernos.

Hecho en duplicado en Santo Domingo, República Dominicana, este día veintiséis (26) del mes de Septiembre del año 2013, en los idiomas castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la
República Dominicana

Por el Gobierno de los
Estados Unidos de América


Juan Andrés Plá Gomez
Embajador, Viceministro de
Relaciones Exteriores


Daniel L. Foote
Encargado de Negocios

**Anexo al Acuerdo entre el
Gobierno de los Estados Unidos de América y el
Gobierno de la República Dominicana**

Tipo de Acuerdo: Enmienda a LOA

Fecha de este Acuerdo: 9/26/2013

Número Original LOA: 2001-01 _____

Fecha de LOA Original: 9/21/2001

Número Enmienda LOA: 2013-02

Fondos del Proyecto Asignados a la Embajada de EEUU y Comprometidos con este Acuerdo:
\$850,000

Monto, Apropriación y Asignación: - \$850,000 19112310220002 0116

Certificación de Disponibilidad de Fondos Asignados (FMO): _____

Fecha Cierre Sub-Obligación: Septiembre 30, 2014

**Fondos del Proyecto Asignados a la Embajada EEUU y Comprometidos con este
Acuerdo**

Apropiación: 19112310220002

Asignación: 0116

<u>Número Proyecto</u>	<u>Título Proyecto</u>	<u>Monto Total</u>
IN99DR09	Unidad Depurada DEA	\$ 850,000

Resumen	Total de Todos los Proyectos	\$ 850,000
---------	------------------------------	------------